





Protocolo de actuación en caso de personal contagiado o en riesgo

0. ÍNDICE

- 1. Cuadro resumen del Protocolo
- 2. Definiciones
- 3. Detalles del Protocolo
- 4. Información adicional sobre el manejo de contactos (por Ministerio)
- 5. Teléfonos de consulta del coronavirus por Comunidad Autónoma

1. CUADRO RESUMEN DEL PROTOCOLO

CASO	Descripción CASO	Medidas
CASO 1: POSITIVO	Empleado Positivo confirmado	 Baja por enfermedad común (baja IT) Desinfección lugares y equipos de trabajo Valorar cierre total/parcial centro trabajo Seguimiento por Serv. Médico Contactos estrechos: ver CASO 5
CASO 2: SIN RIESGO	Síntomas gripales durante trabajo, pero SIN riesgo de Covid- 19 (no viajes ni contactos estrechos)	En ObservaciónSi pasa a positivo: ver CASO 1
CASO 3: RIESGO DURANTE TRABAJO	Síntomas gripales durante trabajo, y RIESGO de Covid-19 por contactos estrechos o viajes	 Aislamiento en Serv. Médico o Sala reunión Llamar a autoridades sanitarias Desinfección de sala aislamiento Desinfección lugares y equipos de trabajo Cuarentena 14 días Valorar cierre total/parcial centro trabajo Seguimiento por Serv. Médico si lo hubiere Contactos estrechos: ver CASO 5







CASO 4: RIESGO DESDE CASA	Síntomas gripales en casa, y RIESGO de Covid-19 por contactos estrechos o viajes (Covid-19 no confirmado)	 Llamar a autoridades sanitariasDesinfección lugares y equipos de trabajo Cuarentena 14 días Valorar cierre total/parcial centro trabajo Seguimiento por Serv. Médico Contactos estrechos: ver CASO 5
CASO 5: ASINTOMÁTICO CON RIESGO	Sin síntomas, pero RIESGO de Covid-19 por viaje o por contactos estrechos con persona positiva o caso de investigación	 Cuarentena preventiva 14 días Llamar a autoridades sanitarias Si desarrolla síntomas: ver CASO 4 Seguimiento por Serv. Médico Contactos estrechos: ver CASO 6
CASO 6: ASINTOMÁTICO 2º GRADO	Sin síntomas y riesgo bajo de Covid-19 por contacto con Asintomático con Riesgo (CASO 5)	 Empleado bajo aviso y en observación -i desarrolla síntomas: ver CASOS 3 ó 4
Personal especialmente sensible	Embarazadas primer trimestre y personas con enfermedades respiratorias crónicas previas	 Empleado avisa a su Servicio Médico de empresa para valoración Establecer medidas específica caso a caso según recomendaciones

Para ver los detalles de cada caso y medida, ver apartado 3 del Protocolo.







2. **DEFINICIONES**

(Obtenidas en Procedimiento De Actuación Frente A Casos De Infección Por El Nuevo Coronavirus, publicado por Ministerio de Sanidad).

Casos de Investigación:

Cualquier persona con un cuadro clínico compatible con infección respiratoria aguda (inicio súbito de cualquiera de los siguientes síntomas: tos, fiebre, disnea) de cualquier gravedad Y

En los 14 días previos al inicio de los síntomas cumple cualquiera de los siguientes criterios epidemiológicos

- 1. Historia de viaje a áreas con evidencia de transmisión comunitaria (https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/areas.htm)
- 2. Historia de contacto estrecho con un caso probable o confirmado

Contacto estrecho:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas: miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas).
- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas.

3. DETALLES DEL PROTOCOLO

Consideramos que, adoptando estas medidas y salvo que las autoridades sanitarias establezcan otra cosa, podría no ser necesario cerrar Centros de Trabajo ni limitar viajes a ese centro. Tampoco limitar viajes de personas que no estén en el listado de contactos estrechos. Esta valoración deberá hacerse en cada caso concreto.

Caso 1: POSITIVO

Empleado Positivo confirmado (empleado llama a empresa avisando de contagio)

- Baja por enfermedad común hasta alta por parte de Seguridad Social
- Empleado y empresa: Seguir pautas de autoridades sanitarias

Como norma general será el Manager quien tome el liderazgo de las medidas, coordinándose con los demás agentes que puedan estar involucrados.

 Contactar con servicio de limpieza contratado (a través de Servicios Generales) para desinfección profunda y completa de lugar de trabajo, coche de empresa, equipos de trabajo (Tablet, ordenador, máquinas) del afectado. Según el caso, desinfección







completa del centro de trabajo (Comedor / Cafeterías, lugares comunes, salas de reunión, picaportes...). Se establecerán medidas concretas para fábricas.

- Valorar si se requiere cerrar el Centro de Trabajo parcial o totalmente (y comunicar a todos los afectados, incl. Representantes de trabajadores). La decisión se toma entre: o Máxima autoridad del centro +
- Miembro del Comité de Dirección correspondiente +
- Dirección Recursos Humanos / Relaciones Laborales +
- Servicio de Prevención Propio
- Conseguir listado de contactos estrechos internos de los últimos 14 días y conseguir listado de visitas / contratas recibidas y/o de clientes visitados (se encarga el Manager)
 - Avisar a contactos estrechos acerca de la situación (se encarga el Manager)
 - Para contactos estrechos, APLICAR CASO 5 (asintomático CON Riesgo)
- Manager avisa a RRHH del Área / Centro de Trabajo y a Servicio Médico.
- Recursos Humanos escala a Comité de Dirección según procedimiento propio.
- Servicio Médico hará seguimiento de contagiados y seguimiento muestral de casos de investigación.

Caso 2: SIN RIESGO

Síntomas gripales durante trabajo, pero SIN riesgo de Covid-19

Persona presenta síntomas durante su jornada laboral, pero no tiene sospecha de Covid-19 porque no ha viajado a Zonas calientes, ni ha estado en contacto con contagiado ni con caso de investigación

- Seguir pautas Servicio Público de Salud
- En caso de pasar a ser positivo, se aplica el CASO 1

Caso 3: RIESGO DURANTE TRABAJO (Covid-19 no confirmado)

Síntomas gripales durante trabajo, y RIESGO de Covid-19 por contactos estrechos o viaies

Caso de Investigación que se da durante jornada laboral: Persona presenta síntomas durante jornada y tiene sospecha de Covid-19 por viaje a Zonas calientes o contacto con contagiado o caso de investigación.

- Acudir al servicio médico (donde lo haya). En caso de que no haya o no esté presente,
 Manager (o Recursos Humanos o Responsable del Centro) gestionará el caso, junto
 con Prevención Riesgos Laborales
 - Persona afectada se queda aislada en Servicio Médico o en una sala de reunión.
 - Llamar al teléfono de urgencias de cada Comunidad Autónoma (o al 112)
 - Seguir indicaciones del Servicio Público de Salud
 - Contactar con servicio de limpieza contratado (a través de Servicios
 Generales) para comenzar desinfección de Servicio Médico / Sala Reunión /
 Equipo y Lugar de trabajo
- Aplicar medidas de CASO 1 (como si fuera positivo)







Caso 4: RIESGO DESDE CASA (Covid-19 no confirmado)

Síntomas gripales en casa, y RIESGO de Covid-19 por contactos estrechos o viajes

Caso de investigación que se declara fuera del Centro de Trabajo. Persona presenta síntomas en casa y tiene sospecha de Covid-19 por viaje a Zonas calientes o contacto con contagiado o caso de investigación

- Empleado llama a teléfono de urgencias de Comunidades Autónomas o 112 y a su Manager
- Empleado y empresa siguen indicaciones de Servicio Público de Salud
- Aplicar medidas de CASO 1 (como si fuera positivo)

Caso 5: ASINTOMÁTICO CON RIESGO

Sin síntomas, pero RIESGO de Covid-19 por viaje o por contactos estrechos con persona positiva o caso de investigación

Empleado vuelve de zona caliente o tuvo contacto estrecho con caso de investigación o un caso positivo

- Empleado llama a teléfono de urgencias de cada Comunidad Autónoma o 112 y a su Manager
- Si las hay, empleado y empresa deberán seguir pautas de autoridades sanitarias
- Cuarentena preventiva de 14 días a contar desde último contacto con persona afectada (teletrabajo cuando posible) o En caso de desarrollar síntomas, avisar a urgencias de la Comunidad Autónoma correspondiente y a su manager, Aplicar Caso 4 (Riesgo desde casa)
- Manager avisa a RRHH del Área / Centro de Trabajo y a Servicio Médico
- Conseguir listado de contactos estrechos internos de los últimos 14 días y conseguir listado de visitas / contratas recibidas y/o de clientes visitados (se encarga el Manager)
 - Avisar a contactos estrechos acerca de la situación (se encarga el Manager)
 - APLICAR CASO 6 Asintomático 2º Grado (de momento, riesgo bajo)
- Servicio Médico hará seguimiento muestral de contactos estrechos internos

Caso 6: ASINTOMÁTICO 2º GRADO

Empleado no tiene síntomas, pero estuvo en contacto estrecho con una persona asintomática con Riesgo (Caso 5)

- Empleado sobre aviso y en observación
- En caso de presentar síntomas, aplicar caso 3 o 4 según corresponda

4. Información adicional sobre MANEJO DE CONTACTOS (por Ministerio):

Las autoridades de salud pública establecerán los mecanismos para realizar la investigación de los contactos estrechos.

Contactos estrechos







El estudio y manejo de contactos estrechos está indicado cuando el caso se clasifica como caso probable o confirmado. A estos contactos se les recogerán los datos epidemiológicos básicos. Cualquier persona asintomática que cumpla la definición de contacto estrecho deberá ser informada y se iniciará una vigilancia activa, siguiendo los protocolos establecidos en cada CCAA.

Estas personas deben estar localizables a lo largo del periodo de seguimiento. De forma general, es recomendable que limiten las actividades sociales y los viajes no esenciales.

Deben de ser informados de las precauciones de higiene respiratoria y lavado de manos.

Contactos Casuales

Se considerarán contactos casuales a las personas que hayan estado en el mismo espacio cerrado con un caso mientras era sintomático, pero que no cumplan los criterios para ser considerado contacto estrecho.

No se realizará una búsqueda activa de estas personas. Si se identificaran personas que puedan encontrarse en este grupo, se les recomendará una vigilancia pasiva (estarán atentos a la aparición de síntomas respiratorios y si es el caso, informarán a salud pública de la forma que se haya establecido en cada CCAA).

Podrán llevar una vida normal, en familia, con amigos y, en general, en el ámbito laboral. Si durante los 14 días posteriores a la exposición desarrollara síntomas, deberá hacer autoaislamiento inmediato domiciliario y contactar de forma urgente con el responsable que se haya establecido para su seguimiento.

5. TELÉFONOS DE CONSULTA DEL CORONAVIRUS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/estos-son-los-telefonos-deconsulta-del-coronavirus-segun-donde-vivas-7989

Las Comunidades Autónomas, en colaboración con el Ministerio de Sanidad, han potenciado los servicios de atención telefónica para realizar cribados previos en posibles casos de coronavirus y para facilitar información general sobre esta enfermedad. Así lo fijaron en uno de los principales acuerdos del último Consejo Interterritorial, donde se actualizaron los protocolos de actuación ante esta epidemia. A continuación, consulte los servicios habilitados para los ciudadanos en cada Comunidad Autónoma para abordar el coronavirus:

Andalucía	955 54 50 60.
Aragón	061
Asturias	112







Baleares	061
Canarias	900 112 061
Cantabria	112 y 061
Castilla la Mancha	900 122 112
Castilla León	900 222 000
Cataluña	061
Comunidad Valenciana	900 300 555
Extremadura	112
Galicia	061 usuarios que presenten síntomas
	en el caso de buscar información general, el 900
	400 116.
La Rioja	941 298 333
	112
Madrid	900 102 112
Murcia	900 121 212
	112.
Navarra	112 (consultas al tener síntomas y haber venido de
	las zonas afectadas o haber tenido un contacto
	estrecho con casos positivos)
	Consejo sanitario 948 290 290
País Vasco	900 203 050 para "consejos sanitarios" sobre
	coronavirus.